



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato 70210333

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70210333,** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FÍSICA **ARQ. SILVER STEIN SEGURA FUENTES.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL 12 DE JUNIO DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, PROFESIONAL OPERATIVO, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

ANTECEDENTES

EL DÍA 04 DE MAYO DE 2021, SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 70210333 DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA CON UN MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DE \$106,923.30 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 30/100) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A \$17,107.73 (DIECISIETE MIL CIENTO SIETE PESOS 73/100 M.N.) MENOS EL 6% DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$6,415.40 (SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 40/100 M.N.) RESULTANDO UN MONTO NETO DE \$117,615.63 (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.).

SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70210333 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA,** CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$124,031.03 (CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 (CUARENTA) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO 04 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EN EL TIEMPO OTORGADO.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70210333 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA,** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

KxLZHXszY0rX4fy8EuNecNWM9L5y4MAI/+05+GBj8jg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.01 MANTENIMIENTO DE PUERTA/VENTANA DE MADERA A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR EL PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, ENTINTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.

- CAR.01.01** PUERTA 3.80 X 2.65 M. 2 HOJAS. ACCESO PRINCIPAL
- CAR.01.02** VENTANA ENTABLERADA 2.96 X 1.60 M. 2 HOJAS ABATIBLES Y 2 HOJAS INTERIORES 1.25 X 0.63 M. FACHADA PRINCIPAL.
- CAR.01.03** PUERTA ENTABLERADA, 2.93 X 1.41 M. 2 HOJAS. SANITARIO, COMPILACIÓN.
- CAR.01.04** PUERTA ENTABLERADA, 2.78 X 1.38 M. 2 HOJAS ARCHIVO ADMINISTRATIVO.
- CAR.01.05** PUERTA ENTABLERADA, 3.12 X 0.98 M. 1 HOJA DIRECCIÓN.
- CAR.01.06** PUERTA DE TAMBOR, 2.10 X 0.75 M. 1 HOJA. SITE.
- CAR.01.07** PUERTA ENTABLERADA 2 HOJAS, 3.12 X 1.91 M, Y DOS HOJAS INTERIORES DE 1.26 X 0.75 M CONSULTA, BIBLIOTECA.
- CAR.01.08** PUERTA ENTABLERADA, 2.91 X 1.37 M. 2 HOJAS CONSULTA, BIBLIOTECA.
- CAR.01.09** PUERTA ENTABLERADA, 2.93 X 1.37 M. 2 HOJAS. HEMEROTECA
- CAR.01.10** PUERTA ENTABLERADA, 2.57 X 1.06 M. 2 HOJAS ADMINISTRACIÓN.
- CAR.01.11** PUERTA DOBLE ENTABLERADA DE 1.37 X 2.95 M, TABLERO INFERIOR CIEGO Y CRISTAL TABLERO SUPERIOR, ANTEPECHO DE 0.50 M. VIDEOCONFERENCIA, LIBRERÍA.
- CAR.01.12** PUERTA DOBLE ENTABLERADA DE 1.37 X 2.95 M, TABLERO INFERIOR CIEGO Y CRISTAL TABLERO SUPERIOR, ANTEPECHO DE 0.50 M. PROCESOS TÉCNICOS.
- CAR.01.13** VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6MM DE ESPESOR DE 1.00 X 2.00 M. DOS HOJAS ABATIBLES Y UN FIJO. PROCESOS TÉCNICOS.
- CAR.01.14** VIGA DE SECCIÓN 0.19 X 0.14 M. Y LARGO DE 1.16 M.
- CAR.01.15** VIGA CERRAMIENTO DE SECCIÓN 0.14 X 0.54 M. Y LARGO DE 1.62 M. VENTANA ARCHIVO ADM.
- CAR.01.16** VIGA CERRAMIENTO DE SECCIÓN 0.14 X 0.90 M. Y LARGO DE 1.69 M. PROCESOS-ARCHIVO ADM.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$106,923.30
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 12 DE JUNIO DE 2021.	\$106,923.30
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$106,923.30
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$17,107.73
RETENCIÓN DE IVA	\$6,415.40
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$117,615.63

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

KxLZXszY0rX4fy8EuNecnW9L5y4MAI/+05+GBj8jg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA,
 OAXACA,**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
 FÍSICA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

 MTRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK,
 DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
 JURÍDICA EN OAXACA
 ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

 ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA
 PROFESIONAL OPERATIVO
 SUPERVISOR ASIGNADO DE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO

 ARQ. SILVER STEIN SEGURA FUENTES

KxLZHXszY0rX4fy8EuNecnWM9L5y4MAI/+05+GBj8jg=